



MURCIA:
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y QUINZE POR AVER FALTADO.

continuar la practica de no cobrarse mas, que en ^{on} por cada cañon
Uno habiendo podido a el tanto se por partes de ^{es} mas, que la media
de quiesca ^{on} y quacillo, Concurriendo la ^{on} Resoluz, de la ^{on} Junta
de las Rentas Gen, a cuyo fin, ofrecio el dho ^{on} D^o Diego hacer ^{on} Repres,
a ella, con todos los motus que alegara la ^{on} Jun; Los que interuenian
por parte de la ^{on} Renta para su aprova; ^{on} De quida cuenta, a fin de que
la ^{on} Jun. tomela provis ^{on} fu el y arozioe ^{on} Comu. ^{on} Y habiendo lo oido
Dio las prouas a dho ^{on} s. por lo que solizitan ^{on} e ^{on} Beneficio pu. Y acabo
que los ^{on} Comu. de Carnes, solizitan con ^{on} El ^{on} D^o Diego haga
dha ^{on} Repres, en la forma que a ex y resas, actuandose de ^{on} Junta
el dho que en esto se a observado; ^{on} Y que ^{on} esta ^{on} Jundad se concurre
con la misma de la ^{on} Junta de Rentas Gen, y para lograr de la
^{on} Repres de ^{on} S. N. de la ^{on} Juno que solizita, ^{on} G. lo que se de en ^{on} Venes
fizo ^{on} Comu. =

Don Juan de...
Don Juan de...

Fuero gen.

M. S. de...
M. S. de...
M. S. de...

